

INDICES

Volumen XXV (1969)

Por Francisco Cantelar

I

INDICE GENERAL

Págs.

ESTUDIOS

<i>Valoración de los testimonios en el proceso canónico</i> , por León del Amo Pachón	5-74; 241-304 y	497-569
<i>Aspecto teológico de la potestad judicial de la Iglesia</i> , por Joaquín Salaverri de la Torre, S. J.		75- 92
<i>Institutos seculares y Prelaturas personales</i> , por José M. ^a Piñero Carrión ...		305-323
<i>Las conferencias episcopales hoy</i> , por Julio Manzanares Marijuán		325-372

DOCUMENTOS Y COMENTARIOS

I. DOCUMENTOS CANÓNICOS:

<i>Motu proprio del Papa Pablo VI sobre el sagrado Orden del Diaconado</i>		103-108
<i>El estatuto canónico del Diaconado permanente</i> , por Paul Winninger		109-124
<i>El Decreto sobre Tribunales eclesiásticos en Colombia</i> , Texto del Decreto y Comentario, por Aurelio Tobón Mejía		385-402
<i>Valoración jurídica de la nueva Instrucción sobre la formación de los Religiosos</i> , por Jesús Fernández Ogueta		403-423
<i>Funciones de los legados del Romano Pontífice</i> . Texto del <i>Motu proprio</i> "Sollicitudo omnium ecclesiarum" y Comentario por Lamberto de Echeverría		573-636
<i>Reseña jurídico-canónica</i> , por José M. ^a Piñero Carrión... ..	95-102; 375-384 y	651-658

II. DOCUMENTOS CIVILES:

<i>La reforma de la legislación matrimonial argentina</i> , por Ramiro de Lafuente... ..		637-649
<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesiásticas</i> , por Luis Portero Sánchez.	125-129; 425-430 y	659-667

III. JURISPRUDENCIA CANÓNICA:

<i>Las Sentencias de la Rota Romana en 1958</i> , por Juan José García Failde ...		433-447
Tribunal Eclesiástico Diocesano de Mallorca: <i>Funerales en Iglesias de Religiosos</i> , coram J. Rodríguez		133-144
Tribunal Metropolitano de Valladolid: <i>Separación conyugal por sevicias</i> , coram J. M. ^a Serrano.....		671-694

NOTAS

<i>Matrimonio: Comunidad y sociedad conyugal</i> , por Estanislao Olivares, S. J.	147-159
<i>La "Exclusio Boni Proliis", ¿causa de la nulidad del matrimonio?</i> , por José F. Castaño, O. P.	161-173
<i>Las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Grecia tras la nueva Carta Fundamental de la Iglesia griega</i> , por Jean Petritakis	451-454
<i>El Concilio Provincial de Santo Domingo y la ordenación de negros e indios</i> , por Hugo Eduardo Polanco Brito	697-705
<i>En torno a la previa censura de libros</i> , por Lorenzo Miguélez Domínguez	707-718

BIBLIOGRAFÍA:

Recensiones.....	177-224; 457-480 y 721-730
------------------	----------------------------

ACTUALIDAD:

Necrologías:

<i>Joaquín Nabucco (1894-1968)</i> , por Lamberto de Echeverría	227
<i>Manuel Bonet Muixí</i> , por Lamberto de Echeverría	737-739
<i>Paulino Pedret Casado</i> , por José Angel Arruty	740-741
<i>Giovanni Domenico Mansi en el segundo centenario de su muerte</i> , por Antonio García y García, O. F. M.	733-737
<i>El centenario de Amor Ruibal</i> , por Lamberto de Echeverría	483-484
<i>Coloquio sobre metodología universitaria del Derecho canónico</i> , por Lamberto de Echeverría	741-743
<i>El encuentro de canonistas celebrado en Manizales (31 de oct. y 1 y 2 de nov. de 1969)</i> , por Juan A. Eguren, S. J.	744-746
<i>Nuevo Decano de la Facultad de Derecho Canónico de Salamanca</i> , por Lamberto de Echeverría.....	228
RESÚMENES.....	231-234; 487-490 y 749-752

INDICES (por F. CANTELAR)

I. <i>Indice General</i>	757
II. <i>Indice Analítico</i>	759
III. <i>Indice de Recensiones</i>	770
IV. <i>Indice de Autores</i>	775

II

INDICE ANALITICO

- ACATÓLICOS:** Reseña de la Resolución de 18 de marzo de 1969 acerca del matrimonio civil de apóstatas que no profesan religión alguna y uno de los cuales es el cónyuge de un declarado fallecido, 429-430.
- **BIBLIOGRAFÍA:** Los matrimonios mixtos, 202-203. El matrimonio de los protestantes franceses hasta 1685, 182-183. Los jansenistas españoles, 181-182.
Cfr. Libertad Religiosa.
- ALIMENTOS:** La separación de hecho llevada a efecto por mutuo acuerdo no lleva consigo la pérdida del derecho de alimentos (Reseña de la Sentencia de 28, febrero, 1969), 426-427.
- AMÉRICA:** El Concilio provincial de Santo Domingo y la ordenación de negros y de indios, 697-705.
La reforma de la legislación matrimonial argentina, 637-649.
- AMOR RUIBAL, A.:** El centenario de—, 483-484.
- APÓSTATAS:** *Cfr. Acatólicos. Libertad Religiosa.*
- AUTOMÓVILES:** *Cfr. Fiscal (Derecho—).*
- BAUTISMO:** Reseña del nuevo "Ordo" para el—, 656.
Cfr. Hijos. Nombres.
- BEATIFICACIÓN:** *Cfr. Canonización.*
- BENEFICENCIA:** *Cfr. Fiscal (Derecho—). Jurisprudencia Civil.*
- BENEFICIOS:** La subsistencia del Diácono, 119-120.
Cfr. Bienes Eclesiásticos Temporales. Fiscal (Derecho—).
- BIENES ECLESIASTICOS TEMPORALES. BIBLIOGRAFÍA:** La riqueza de la Iglesia en Méjico. Estudio del "Juzgado de Capellanías" del Arzobispado de Méjico (1800-1856), 199-200.
Cfr. Beneficios. Fiscal (Derecho—). Jurisprudencia Civil.
- BIGAMIA:** No cabe error o ignorancia sobre la situación matrimonial cuando el que lo alega ha sido ya condenado anteriormente por el delito de bigamia (Reseña de la Sentencia de 22 de abril de 1969), 661-662.
- BLASFEMIA:** La publicidad en el delito de blasfemia (Reseña de la Sentencia de 6 de marzo de 1969), 427.
- BONET MUIXÍ, M.:** In memoriam, 737-739.
- BREVIARIO:** Noticia acerca de la reforma del—, 656.
- CANÓNICOS. BIBLIOGRAFÍA:** La reforma de los Sacerdotes en la Edad Media. Pobreza y vida común, 464.
- CANONIZACIÓN:** Reseña del Motu proprio "Sanctitas clarior", de 9 de marzo de 1969, que reforma y simplifica el procedimiento en las Causas de Canonización, 380-381. Reseña de la puesta en práctica de algunas simplificaciones, 654. Reseña de algunas beatificaciones y noticia de la pronta aparición del Reglamento de Causas de Beatificación, 98.

- BIBLIOGRAFÍA:** Documentos romanos de la beatificación y canonización del mártir S. Josafat, 194.
- CAPELLANES CASTRENSES:** No procede reconocer derechos pasivos a los capellanes voluntarios del Clero Castrense (Reseña de la Sentencia de 21 de mayo de 1969), 662-663. Reseña de disposiciones sobre escalas y ascensos en el Cuerpo eclesiástico de la Marina, 125-126 y 425. Plantillas definitivas del Cuerpo eclesiástico del Ejército del Aire (Reseña del Decreto de 16 de agosto de 1969), 661.
Reseña de la erección del Vicariato Castrense de El Salvador (4-XI-1968) y nombramiento de Vicario, 100. Reseña de la erección del Vicariato Castrense de Australia y nombramiento de Vicario, 384.
- CARDENALES:** Los Cardenales preceden a los Nuncios, incluso en España, 580 y 631.
Simplificación de las vestiduras, títulos e insignias, 654-655.
Reseña de datos, según el Anuario Pontificio de 1969, 100-101. Reseña de nombramientos y algunas reformas en el Colegio cardenalicio, 378-380 y 654.
- CELIBATO:** *Cfr. Clérigos.*
- CENSURA:** La previa censura de libros, *Cfr. Libros.*
- CLÉRIGOS. BIBLIOGRAFÍA:** El celibato de los clérigos en la Iglesia, desde el comienzo al año 1139, 463-464. La obediencia de los clérigos en los documentos pontificios, 196.
Cfr. Orden. Derecho Público.
- COCHES:** *Cfr. Fiscal (Derecho—).*
- COMUNIÓN:** Reseña de la Instrucción "de modo sanctam Communionem ministrandi", 656.
- CONCILIOS:** El Concilio provincial de Santo Domingo y ordenación de negros y de indios, 687-705.
— **BIBLIOGRAFÍA:** Bibliografía de los Sínodos particulares, 472-474. Diccionario de los textos conciliares (Vaticano II), 208-209. La estructura jurídica del matrimonio según el Concilio Vaticano II, 721-722.
Cfr. Conferencias Episcopales. Diáconos. Forma del Matrimonio. Parroquias.
- CONCORDATOS:** Reseña de la ratificación del Concordato con Baviera, 384.
— **BIBLIOGRAFÍA:** Los modernos concordatos. Naturaleza jurídica de los concordatos, 209-210.
Cfr. Jurisprudencia Civil. Derecho Público.
- CONFERENCIAS EPISCOPALES:** Las Conferencias Episcopales hoy. Configuración jurídica y fundamentos doctrinales, 325-372. Introducción, 325-328. Estructura de la Conferencia Episcopal, 328-350. Actuación y procedimiento de la Conferencia Episcopal en las decisiones jurídicamente obligatorias, 350-357. Fundamentos doctrinales de las Conferencias Episcopales, 357-370. Conclusiones, 371-372.
Reseña de la convocatoria de la Asamblea Extraordinaria del Sínodo de Obispos, 96-97. Reseña de la alocución del Papa a la Conferencia Episcopal italiana, 658.
- CONFESIÓN:** Confesión judicial, *Cfr. Derecho Procesal.* Confesión, juicio sacramental, 84-85. *Cfr. Derecho Canónico.*
- CURIA ROMANA:** Reseña de algunas reformas y actividades, 378-381 y 654-657. Reseña de disposiciones acerca del Sínodo de Obispos, ceses y nombramientos de personal, títulos honoríficos sacerdotales y reunión de la Consulta de Radio Vaticana, 96-97.
— **BIBLIOGRAFÍA:** Conocimiento del Vaticano, 185. La Curia romana durante la crisis modernista, 185-187.
Cfr. Nuncios.

DELITOS: Los Obispos tienen consideración de "autoridades" a efectos de la Ley de Prensa (Reseña de la Sentencia de 27 de enero de 1969), 428-429.

Cfr. Blasfemia. Bigamia.

DERECHO: Reseña de dos Cartas del Cardenal Secretario de Estado, 96.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Tratado de las leyes y de Dios legislador, en diez libros, 724-725. De Regia Potestate o Derecho de autodeterminación, 725-726. De la Justicia y del Derecho, 721. Error e interpretación en la teoría del negocio jurídico, 200-202. Sociología jurídica, 479-480. La noción de orden público en el Derecho civil español, 190-191. Derecho civil y mercantil. Derecho penal, 461-462. *Cfr. Historia del Derecho.*

DERECHO CANÓNICO: Aspecto teológico de la potestad judicial de la Iglesia, 75-92. Introducción, 75-76. Poder judicial de Dios, 76-81. Poder judicial de los ministros de Dios, 81-86. Teología de la potestad judicial, 86-92.

Reseña del Discurso del Padre Santo al Tribunal de la Rota Romana (27-I-1969), 375.

Reseña de los trabajos sobre la reforma del Código, 376-378 y 652-653. Notarreseña de la estimación de un ambiente de inestabilidad en el Derecho de la Iglesia, 651.

Coloquio sobre metodología universitaria del Derecho canónico, 741-743. El encuentro de canonistas celebrado en Manizales (31 de oct.-2 de nov. de 1969), 744-746.

— **BIBLIOGRAFÍA:** La salvación en la Iglesia, 478-479. El poder pastoral del Papa y del Colegio episcopal, 728. Papa y Obispos en la potestad de jurisdicción según el pensamiento de Francisco de Vitoria, 728-729. Diccionario moral y canónico. IV (R-Z), 179-180. Los problemas de la estructura de la Iglesia, 205-207. Speculum juris et ecclesiarum, 724. Atlas Jerárquico. Descripción geográfica y estadística de la Iglesia católica, 183.

Cfr. Jurisprudencia Canónica. Iglesia. Historia del Derecho Canónico.

DERECHO INTERNACIONAL: La aplicación de la ley nacional a las cuestiones de estado y capacidad de las personas no es renunciante (Reseña de la Sentencia de 6 de junio de 1969), 661. España se adhiere a la Convención de las Naciones Unidas sobre el matrimonio, 660-661.

— **BIBLIOGRAFÍA:** El divorcio en el Derecho Internacional Privado, 726-727.

Cfr. Derecho Público. Nuncios.

DERECHO PENAL: Reseña del Discurso de SS. Pablo VI a los participantes del X Congreso Internacional de Derecho Penal, 651.

— **BIBLIOGRAFÍA:** La premeditación en el Derecho penal, 177-179. La naturaleza de la ley penal, 177-179. La imputación de daños en el delito, 177-179.

Cfr. Delitos. Bigamia. Blasfemia. Excomunión.

DERECHO PROCESAL: Aspecto teológico de la potestad judicial de la Iglesia, 75-92. *Cfr. Derecho Canónico.*

Valoración de los testimonios en el proceso canónico, 5-74; 241-304 y 497-569. Requisitos para la eficacia del testimonio, 5-22. Cautelas legales contra los peligros del testimonio, 23-42. Las cualidades de los testigos, 43-74. Elementos de valoración del testimonio, 241-277. Sistemas metodológicos para valorar la prueba, 278-286. Aplicación de los sistemas legal y libre a la valoración de los testimonios, 287-304. Las máximas de experiencia, 497-514. Valoración de las declaraciones extrajudiciales o de los seudotestimonios, 515-569.

El Decreto sobre Tribunales eclesiásticos en Colombia (Texto del decreto de la S. Congregación de Sacramentos y de las Normas de 22 de agosto de 1967, y Comentario), 385-402.

--- BIBLIOGRAFÍA: Técnica probatoria, 191-192.

Cfr. Jurisprudencia Canónica. Jurisprudencia Civil. Canonización.

DERECHO PÚBLICO: Funciones de los legados del Romano Pontífice, 573-636. *Cfr. Nuncios.*

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Grecia tras la nueva Carta Fundamental de la Iglesia griega (Ley 126/1969), 451-454.

--- BIBLIOGRAFÍA: Cristianismo y poder civil, 195-196. Excomunión y brazo secular en la Inglaterra Medieval, 458-459. Religión del Estado y libertad de religión en el Estado, 197. La Soberanía del Estado y la Autonomía de la Iglesia en la Constitución republicana. Contribución a la interpretación sistemática del art. 7 de la Constitución, 471. Iglesia y Estado en la historia de Italia, 215-216. Resoluciones en asuntos eclesiásticos desde 1946, 217-219 y 723. La posición de las iglesias y de sus ministros en el Derecho austríaco, 219-221. La Instauración de la Constitución civil del Clero en el Departamento de Isere, 210-211.

Cfr. Jurisprudencia Civil. Concordatos. Enseñanza. Bienes Eclesiásticos Temporales. Libertad Religiosa.

DETECTIVES: Informes escritos de detectives privados y su valor en juicio, 543-546.

DIÁCONOS: El estatuto canónico del diaconado permanente (Texto del Motu proprio "Sacrum diaconatus ordinem" de 18 de junio de 1967, y Comentario), 103-124.

Reseña de la respuesta de la Comisión de Interpretación del Concilio Vaticano II acerca de la delegabilidad a los diáconos para que asistan al matrimonio "ubi deest sacerdos", 653.

DIEZMOS: *Cfr. Bienes Eclesiásticos Temporales.*

DIÓCESIS: Reseña de las circunscripciones eclesiásticas según el Anuario Pontificio de 1969, 101. Reseña sobre distribución de diócesis, 383.

Viviendas de protección oficial de las Diócesis o Parroquias (Reseña del Decreto de 24, julio, 1968), 126.

--- BIBLIOGRAFÍA: "Sede vacante nihil innovetur" (estudio histórico-jurídico del can. 436 del C. I. C.), 460-461.

Cfr. Capellanes Castrenses. Fiscal (Derecho--).

DIPLOMÁTICOS: *Cfr. Nuncios.*

DIVORCIO: El "divorcio" en la reforma de la legislación matrimonial argentina, 640-641 y 643-645.

Separación conyugal por sevicias (Sentencia del Tribunal Metropolitano de Valladolid, de 7 de marzo de 1969, coram J. M.^a Serrano), 671-694.

La separación conyugal ha de obtenerse conforme a las leyes nacionales del país al que pertenecen los casados (Reseña de la Sentencia de 6 de junio de 1969), 661.

--- BIBLIOGRAFÍA: Ideas claras sobre el divorcio, 460. El divorcio en el Derecho Internacional Privado. Su alcance jurisdiccional en Hispanoamérica, 726-727. La reparación del daño moral en caso de ruptura de los esponsales y en el caso de divorcio. Estudio del Derecho francés y turco, 468-469.

Cfr. Alimentos. Bigamia.

DOTACIÓN ECLESIASTICA: *Cfr. Diáconos. Bienes Eclesiásticos Temporales. Enseñanza.*

ECUMENISMO: Reseña de noticias y actividades ecuménicas, 99-100; 384 y 657-658.

--- BIBLIOGRAFÍA: Dos fechas de la única Pascua. Los orígenes de la moderna diversidad litúrgica en un intento ecuménico entre Roma y Constantinopla, 192. Los matrimonios mixtos, 202-203. Súplicas de la Iglesia unida de Ucrania, 193-194.

Cfr. Iglesia. Libertad Religiosa.

ENSEÑANZA: Reseña de la Sentencia de 4 de oct. de 1968 acerca del uso de la palabra "ingeniero" en los títulos expedidos por una Escuela regentada por religiosos, interpretando el art. 31 del Concordato, 126-127. Reseña de la Orden de 26 de dic. de 1968 sobre nueva denominación de la Escuela Española de Medicina para Misioneros, 125.

Convalidación de estudios y títulos obtenidos en el extranjero por otros correspondientes españoles (Reseña del Decreto de 24 de julio y Orden de 25 de agosto de 1969), 659-660. Convalidación de los estudios cursados en la Escuela de Periodismo de la Iglesia y en el Instituto de Periodismo de la Universidad de Navarra (Reseña de la Orden de 24 de julio de 1969), 660. Reválida de alumnos de centros no estatales reconocidos (Reseña del Decreto de 21 de marzo de 1969), 659.

Reseña de la Orden de 24 de junio de 1969 acerca del noveno Plan de Inversiones para el fomento del Patronato de Igualdad de Oportunidades, 659.

Plazas de Profesores de Religión en Institutos de Enseñanza Media (Reseña de la Orden de 22 de enero de 1969), 425.

Reseña de la Orden de 3 de dic. de 1968 acerca de subvenciones a Centros Universitarios y de Enseñanza Técnica Superior no estatales, 125.

Cfr. Universidades. Derecho Canónico. Fiscal (Derecho—).

ERROR: *Cfr. Bigamia.*

EXCOMUNIÓN. BIBLIOGRAFÍA: Excomunión y brazo secular en la Inglaterra Medieval, 458-459.

EXEQUIAS: *Cfr. Funerales.*

FALTAS: *Cfr. Delitos. Blasfemia.*

FISCAL (DERECHO—): Las certificaciones expedidas por la Curia Diocesana a efectos de inscripción en el Registro de la Propiedad de una finca del Obispado en conformidad con lo preceptuado en el art. 206 de la Ley Hipotecaria, están exentas del impuesto (Reseña del Acuerdo de 19 de dic. de 1968), 665-666. Las adquisiciones de dominio y actas de notoriedad promovidas por la Iglesia o sus instituciones no se encuentran comprendidas en las exenciones del art. XX del vigente Concordato (Reseña del Acuerdo de 21 de marzo de 1969), 427. Reseña del Acuerdo de 14 de nov. de 1968 admitiendo que el beneficio fiscal establecido en el núm. 5 del art. XX del Concordato es algo que se debe interpretar objetivamente, atendiendo a la finalidad de los bienes, y no subjetivamente atendiendo a quien los recibe, 664-665. La exención de impuesto no puede extenderse a bienes distintos de los específicamente señalados en el Concordato (Reseña de la Sentencia de 17 de abril de 1969), 662.

Los coches que sean propiedad de los Arzobispados y Obispados sólo estarán exentos del impuesto de lujo cuando se destinen para uso exclusivo de los titulares de dicho cargo (Reseña del Acuerdo de 9 de oct. de 1968), 664. El automóvil adquirido por una Congregación religiosa para el servicio de una parroquia y otras actividades asistenciales no está exento del impuesto de lujo (Acuerdo de 18 de abril de 1968), 663.

El Acuerdo de 26 de sept. de 1968 reconoce que la compra de un terreno por Congregación religiosa para edificar sobre él un Colegio destinado a enseñanza gratuita no goza de exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales, 663-664.

FORMA DEL MATRIMONIO: Reseña de la respuesta de la Comisión de Interpretación del Concilio Vaticano II acerca de la cláusula "ubi deest sacerdos" para que los Diáconos puedan ser delegados para asistir al matrimonio, 653.

- FUNERALES: La celebración de funeral en iglesia de Religiosos (Sentencia del Tribunal Diocesano de Mallorca, de 3 de enero de 1958, coram J. Rodríguez), 133-144.
 Reseña del nuevo rito para las exequias, 656.
- HEREJES: *Cfr. Acatólicos. Libertad Religiosa. Ecumenismo.*
- HERENCIAS: *Cfr. Fiscal (Derecho--).*
- HIJOS: La mención del presunto padre en la Partida de Bautismo no implica la constatación de filiación legítima (Reseña de la Resolución de 8 de enero de 1968), 128-129.
 -- BIBLIOGRAFÍA: Sociedad familiar y poder paterno, 184-185.
Cfr. Matrimonio. Nombres.
- HISTORIA DEL DERECHO. BIBLIOGRAFÍA: Documentos del Archivo general de Simancas relativos a Polonia, 212-213. Investigaciones sobre historiografía hispana medieval (siglos VIII-XII), 203-204. Los sucesos de La Granja y el Cuerpo Diplomático, 190. Diccionario de historia del Derecho alemán, 723-724.
- HISTORIA DEL DERECHO CANÓNICO: Giovanni Domenico Mansi en el segundo centenario de su muerte, 733-737.
 -- BIBLIOGRAFÍA: Repertorio de las Ciencias Eclesiásticas en España. I, siglos III-XVI, 475-476. Cartulario de la Universidad portuguesa (1288-1537), 730. El discurso sobre la fama de la Universidad (Coimbra, 1548), 722-723. Studium Generale (en honor de Astrik L. Gabriel), 466-467. Historia religiosa del Occidente Medieval, 457. Nueve Capitulares de Carlomagno sobre los "missi dominici", 183-184. El "Liber Brevium" de Calixto III, 457-458. La reforma de los sacerdotes en la Edad Media. Pobreza y vida común, 464. Los jansenistas españoles, 181-182. El segundo período del Jansenismo. Tom. I. Los comienzos y las fuentes de los años 1673-1676, 471-472. Manuscritos portugueses o referentes a Portugal de la Biblioteca Nacional de París, 474-475. Iglesia y Estado en la historia de Italia, 215-216. Fuentes para la historia de Calabria en el Virreinato (1503-1734), existentes en el archivo del Estado de Nápoles, 464-465. Excomunión y brazo secular en la Inglaterra Medieval. Estudio del procedimiento legal en los siglos XIII-XVI, 458-459. El espíritu de la Contrarreforma, 207-208. Los orígenes de la Reforma en Ginebra, 214-215. Documentos referentes a Ucrania y Rusia blanca (1650-1850). Vol. II (1780-1862), 193. Súplicas de la Iglesia unida de Ucrania, 193-194. Atlas histórico de la Iglesia de Austria, 195. La posición de las iglesias y de sus instituciones en el Derecho austríaco. Una investigación de Derecho histórico y comparado, 219-221. El Patriarcado de la Iglesia ortodoxa de Servia, 468. Ana de Jesús y la herencia teresiana. ¿Humanismo cristiano o rigor primitivo?, 216-217. Documentos y registros para la historia de los conventos agustinianos de Würzburg y Münnerstad, desde su fundación al siglo XVII. 204. Un glorioso convento franciscano a orillas del Bósforo: San Francisco de Galata, 465-466. El matrimonio de los protestantes franceses hasta 1685, 182-183. Documentos romanos de la beatificación y canonización de San Josafat, mártir, 194. Celestino V, 211-212.
- IGLESIA: Aspecto teológico de la potestad judicial de la Iglesia, 75-92. *Cfr. Derecho Canónico.*
 Las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Grecia tras la nueva Carta Fundamental de la Iglesia griega (Ley 126/1969), 451-454.
 Reseña del Anuario Pontificio de 1969, 100-101.
 -- BIBLIOGRAFÍA: La salvación en la Iglesia, 478-479. Los problemas de la estructura de la Iglesia, 205-207. Atlas histórico de la Iglesia de Austria, 195. Historia de la Iglesia en Malta, 213-214.
Cfr. Derecho Canónico. Historia del Derecho Canónico. Fiscal (Derecho--).
- IGNORANCIA: *Cfr. Bigamia.*

IMPUESTOS: *Cfr. Fiscal (Derecho—)*.

INDIOS: *Cfr. Orden*.

INSIGNIAS: Insignias de Cardenales y Obispos, *Cfr. Titulos*.

INTERNUNCIOS: *Cfr. Nuncios*.

INSTITUTOS SECULARES: Institutos seculares y Prelaturas personales, 305-323. Introducción, fuentes y planteamiento, 305-309. Naturaleza de ambas figuras, 309-314. Régimen de ambas figuras, 314. Miembros, 314-318. Acción apostólica, 318-321. Posibles ejemplos de Prelatura, 321-322. Conclusión, 322-323.

Reseña de noticias y proyectos sobre asociaciones de laicos, 99.

— BIBLIOGRAFÍA: Caracteres y documentos de los Institutos seculares, 476-478. Un monasterio en la calle, 467.

JUICIOS: *Cfr. Derecho Procesal, Derecho Canónico, Jurisprudencia*.

JURISPRUDENCIA CANÓNICA: Las Sentencias de la Rota Romana en 1958, 433-447.

Separación conyugal por sevicias (Sentencia del Tribunal Metropolitano de Valladolid, de 7 de marzo de 1969, coram J. M.^a Serrano), 671-694.

Celebración de funeral en iglesia de Religiosos (Sentencia del Tribunal Diocesano de Mallorca, de 3 de enero de 1958, coram J. Rodríguez), 133-144.

JURISPRUDENCIA CIVIL: La publicidad en el delito de blasfemia (Reseña de la Sentencia de 6 de marzo de 1969), 427. Los Obispos tienen consideración de "autoridades" a efectos de la Ley de Prensa (Reseña de la Sentencia de 27 de enero de 1969), 428-429.

Reseña de la Sentencia de 4 de oct. de 1968, acerca del uso de la palabra "ingeniero" en los títulos expedidos por una Escuela regentada por Religiosos, interpretando el art. 31 del Concordato, 126-127. Reseña de la Sentencia de 8 de enero de 1968, sobre régimen aplicable a las Asociaciones de antiguos alumnos de Colegios de Religiosos a efectos de la Ley de Asociaciones, 127-128.

Los matrimonios contraídos por extranjeros ante representantes diplomáticos acreditados en España pueden inscribirse en nuestro Registro Civil (Resolución de 22 de mayo de 1969), 667. ¿Pueden rectificarse datos en el acta del matrimonio civil con motivo de la posterior unión canónica de los cónyuges? (Reseña de la Resolución de 29 de oct. de 1968), 429. La separación de hecho llevada a efecto por mutuo acuerdo no lleva consigo la pérdida del derecho de alimentos (Reseña de la Sentencia de 28 de febrero de 1969), 426-427. La aplicación de la ley nacional a las cuestiones de estado y capacidad de las personas no es renunciabile (Reseña de la Sentencia de 6 de junio de 1969), 661. Reseña de la Sentencia de 22 de abril de 1969 estableciendo que no cabe error o ignorancia sobre la situación matrimonial cuando el que lo alega ha sido ya condenado anteriormente por el delito de bigamia, 661-662. El matrimonio civil de apóstatas que no profesan religión alguna y uno de ellos es cónyuge de un declarado fallecido (Reseña de la Sentencia de 18 de marzo de 1969), 429-430. La mención del presunto padre en la Partida de Bautismo no implica la constatación de filiación legítima (Reseña de la Resolución de 8 de enero de 1968), 128-129.

Para que el Juez de Primera Instancia tenga competencia en materia de cambio de nombres es necesario que exista discordancia entre el impuesto civilmente y el canónico (Resolución de 4 de enero de 1968), 666. No puede admitirse el nombre extravagante o impropio de personas (Resolución de 3 de enero de 1968), 666. Para que sea preceptiva la traducción de los nombres extranjeros al castellano es necesario que dicha traducción sea usual. No se admiten nombres extranjeros cuya pronunciación y ortografía sean exóticos (Resolución de 18 de junio de 1968), 666-667.

Las adquisiciones de dominio y actas de notoriedad promovidas por la Iglesia o sus instituciones no se encuentran comprendidas en las exenciones del art. XX del vigente Concordato (Reseña del Acuerdo de 21 de marzo de 1969), 427. Las certificaciones expedidas por la Curia Diocesana a efectos de inscripción en el Registro de la Propiedad de una finca del Obispado, en conformidad con lo preceptuado en el art. 206 de la Ley Hipotecaria, están exentas de impuesto (Reseña del Acuerdo de 19 de dic. de 1968), 665-666. Reseña del Acuerdo de 14 de nov. de 1968 admitiendo que el beneficio fiscal establecido en el núm. 5 del art. XX del Concordato es algo que hay que interpretar objetivamente, atendiendo a la finalidad de los bienes, y no subjetivamente atendiendo a quien los recibe, 664-665. Los coches que sean propiedad de los Arzobispados y Obispados sólo estarán exentos del impuesto de lujo cuando se destinen para uso exclusivo de los titulares de dichos cargos (Reseña del Acuerdo de 9 de oct. de 1968), 664. El automóvil de una Congregación religiosa no está exento del impuesto de lujo (Acuerdo de 18 de abril de 1968), 663. La exención de impuestos no puede extenderse a bienes distintos de los específicamente señalados en el Concordato (Reseña de la Sentencia de 17 de abril de 1969), 662.

No procede reconocer derechos pasivos a los Capellanes voluntarios del Clero Castrense (Reseña de la Sentencia de 21 de mayo de 1969), 662-663.

LAICOS: Reseña de noticias y proyectos sobre asociaciones de laicos, 99 y 384.

Cfr. Institutos Seculares.

LEGADOS: Funciones de los legados del Romano Pontífice, 573-636. *Cfr. Nuncios.*

Legados píos: *Cfr. Fiscal (Derecho—).*

LIBERTAD RELIGIOSA: La previa censura de libros y la libertad religiosa, 710-713.

Reseña del Decreto de 22 de mayo de 1969 con modificaciones en el Reglamento del Registro Civil, referentes principalmente a la celebración del matrimonio, como consecuencia de la Ley de Libertad Religiosa, 425-426.

Cfr. Derecho Público. Acatólicos. Jurisprudencia Civil.

LIBROS: En torno a la previa censura de libros, 707-718. Vigencia del canon 1385. 707-713. Ejercicio de la censura, 713-718.

LITURGIA: Reseña de la reforma litúrgica, 98; 381-382 y 655-656.

— BIBLIOGRAFÍA: La determinación del rito, 469-470. Dos fechas de la única Pascua. Los orígenes de la actual diversidad litúrgica en una tentativa ecuménica, 192.

Cfr. Funerales.

MANSI, G. D.: Giovanni Domenico Mansi en el segundo centenario de su muerte. 733-737.

MATRIMONIO: Matrimonio: Comunidad y sociedad conyugal, 147-159.

La "exclusio boni proliis", ¿causa de la nulidad del matrimonio?, 161-173.

Las sentencias de la Rota Romana en 1958. 433-447. *Cfr. Jurisprudencia Canónica.*

La reforma de la legislación matrimonial argentina, 637-649.

Reseña de la adhesión de España a la Convención de las Naciones Unidas sobre el matrimonio, 660-661.

Reseña del Decreto de 22 de mayo de 1969, que modifica parcialmente disposiciones del Reglamento del Registro Civil, como consecuencia de la Ley de Libertad Religiosa, 425-426.

Los matrimonios contraídos por extranjeros ante representantes diplomáticos acreditados en España pueden inscribirse en nuestro Registro Civil (Reseña de la Resolución de 22 de mayo de 1969), 667.

¿Pueden rectificarse datos en el acta del matrimonio civil con motivo de la posterior unión canónica de los cónyuges? (Reseña de la Resolución de 29 de octubre de 1968), 429.

Reseña de la Resolución de 18 de marzo de 1969 acerca del matrimonio civil de apóstatas que no profesan religión alguna y uno de ellos es cónyuges de un declarado fallecido, 429-430.

Reseña del Decreto de 20 de nov. de 1968 acerca del matrimonio de los aspirantes al ingreso en la Escuela Diplomática, 126.

- **BIBLIOGRAFÍA:** El matrimonio. Problemas y horizontes nuevos, 223-224. Estructura jurídica del matrimonio según el Concilio Vaticano II, 721-722. El celibato de los clérigos desde los orígenes hasta el año 1139, 463-464. El matrimonio de San José y de la Santísima Virgen, 223. El matrimonio de los ancianos y los "probatu auctores", 224. Los impedimentos dirimentes y el consentimiento matrimonial. De Sánchez a nuestros días, 187-188. La reparación del daño moral en caso de ruptura de los esponsales y en caso de divorcio. Estudio del Derecho francés y turco, 468-469. Los matrimonios mixtos, 202-203. El matrimonio de los protestantes franceses hasta 1685, 182-183. Derecho matrimonial canónico con referencia al Derecho civil alemán, 180-181. Matrimonio católico y anticoncepción, 729-730. La separación personal de los cónyuges, 221-223. El Derecho de familia en el Código Civil de Etiopía, 188-189. Documentos relativos a Ucrania y Rusia Blanca (vol. II, 1780-1862), 193.

Cfr. Divorcio. Bigamia. Forma del Matrimonio. Alimentos. Hijos. Jurisprudencia Canónica. Jurisprudencia Civil.

MISA: Reseña del "Ordo lectionum", 656. Puesta en práctica del nuevo Misal romano, 656.

MISIONES: Reseña sobre—, 383.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Mentalidad misional de los jesuitas en Mozambique antes de 1759, 202.

Cfr. Enseñanza.

MÚSICA: Reseña de un Discurso del Papa sobre música sacra, 98.

NABUCCO, J.: In memoriam, 227.

NEGROS: *Cfr. Orden.*

NOMBRES: No puede admitirse el nombre regional extravagante e impropio de personas (Resolución de 3 de enero de 1968), 666.

Para que sea preceptiva la traducción de los nombres extranjeros al castellano es necesario que dicha traducción sea usual. No se admiten nombres extranjeros cuya pronunciación u ortografía sean exóticas (Resolución de 18 de junio de 1968), 666-667.

Para que el Juez de Primera Instancia tenga competencia en materia de cambio de nombres es necesario que exista discordancia entre el impuesto civilmente y el canónico (Resolución de 4 de enero de 1968), 666.

NUNCIOS: Funciones de los legados del Romano Pontífice. Texto del Motu proprio "Sollicitudo omnium ecclesiarum" y Comentario, 573-636. Texto del Motu proprio, 573-580. Comentario, 581-636. Fundamentos doctrinales del Motu proprio "Sollicitudo omnium ecclesiarum", 582-584. Características, 584-586. Críticas recientes, 586-589. Notas históricas, 589-592. Los representantes pontificios, 592-605. La representación pontificia, 605-613. La actividad, 613-629. La Nunciatura en España, 629-634. Juicio de conjunto, 634-636.

Reseña del Motu proprio "Sollicitudo omnium ecclesiarum", 654. Reseña sobre Nunciaturas, 101.

OBISPOS: Reseña de la convocatoria de la Asamblea Extraordinaria del Sínodo de Obispos, 96-97. Reseña del Sínodo, 652.

Hábitos, títulos y escudos (reseña), 379. Simplificación de la vestimenta, títulos e insignias, 654-655.

Los Obispos tienen la consideración de "autoridades" a efectos de la Ley de Prensa (Reseña de la Sentencia de 27 de enero de 1969), 428-429.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Papa y Obispos en la potestad de jurisdicción según el pensamiento de Francisco de Vitoria, 728-729. El poder pastoral del Papa y del Colegio episcopal, 728.

Cfr. Conferencias Episcopales. Orden. Capellanes Castrenses. Fiscal (Derecho—). Parroquias.

ORDEN: El Concilio provincial de Santo Domingo y la ordenación de negros y de indios, 697-705.

El estatuto canónico del Diaconado permanente (Texto del Motu proprio "Sacrum Diaconatus ordinem" y Comentario), 103-124.

Reseña de la edición del Pontifical Romano para los órdenes de diáconos, presbíteros y Obispos, 98.

Reseña de la homilía del Papa en la ordenación de doce Obispos, 95.

Cfr. Clérigos. Pastoral.

ORIENTALES. BIBLIOGRAFÍA: El Patriarcado de la Iglesia ortodoxa de Serbia, 468. Un convento franciscano a orillas del Bósforo: San Francisco de Galata, 465-466.

PARROQUIAS: Reseña de la respuesta de la Comisión de Interpretación del Concilio Vaticano II acerca de la facultad del Obispo diocesano para erigir, suprimir o renovar parroquias, oído el Consejo presbiteral, 653-654.

Viviendas de protección oficial de las Diócesis o Parroquias (Reseña del Decreto de 24 de julio de 1968), 126.

Cfr. Funerales. Fiscal (Derecho—).

PASTORAL: Reseña del Discurso del Papa a los Predicadores cuaresmales de Roma. 95-97 y 376. Ni inmovilismo ni juridismo (Reseña de un discurso papal), 376.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Los fines del estado religioso y el servicio a la Iglesia, 198.

Cfr. Diáconos. Turismo.

PEDRET CASADO, P.: In memoriam, 740-741.

PENAS: *Cfr. Delictos. Excomuni3n. Derecho Penal.*

PENITENCIA: *Cfr. Confesi3n.*

PRELATURAS: Institutos seculares y Prelaturas personales, 305-323.

Cfr. Institutos Seculares.

PROCESOS: *Cfr. Derecho Procesal. Jurisprudencia Can3nica. Jurisprudencia Civil. Derecho Can3nico.*

PRONUNCIOS: *Cfr. Nuncios.*

PRUEBAS: La prueba procesal, *Cfr. Derecho Procesal.* Prueba de acatolicidad para el matrimonio, *Cfr. Acat3licos. Jurisprudencia Civil.*

REGISTRO CIVIL: *Cfr. Jurisprudencia Civil. Matrimonio. Acat3licos. Nombres.*

RELIGIOSOS: Valoraci3n jurfdica de la nueva Instrucci3n sobre la formaci3n de los Religiosos, 403-423.

Funerales en iglesias de Religiosos (Sentencia del Tribunal Diocesano de Mallorca, de 3 de enero de 1958, coram J. Rodr3guez), 133-144.

Los diáconos religiosos, 123.

Reseña de la Instrucci3n "Renovationis causam" (6-I-1969) y noticia de audiencias papales a Capítulos Generales de Religiosos, 98-99. Otras reseñas con noticias sobre religiosos, 102; 383-384 y 657.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Un comentario al tratado de Religiosos, 211. Los fines del estado religioso y el servicio a la Iglesia, 198. ¿Qué sentido tiene el Monacato en la actualidad?, 198-199. Monjes, ¿por qué? Teología crítica del monaquismo, 727-728. Animadora de la Comunidad, La superiora según el estilo del Concilio, 728. Un monasterio en la calle, 467. Ana de Jesús y la herencia teresiana. ¿Humanismo cristiano o rigor primitivo?, 216-217. Historia de la Orden franciscana desde sus orígenes al año 1517, 459-460. Un glorioso convento franciscano a orillas del Bósforo: San Francisco de Galata en Constantinópolis, 465-566. Documentos y Registros para la historia de los conventos agustinos de Würzburg y Münnerstad, desde su fundación al siglo XVII, 204. Mentalidad misional de los jesuitas en Mozambique antes de 1759, 202.

Cfr. Institutos Seculares. Laicos. Jurisprudencia Civil. Fiscal (Derecho—).

SACERDOTES: Reseña de títulos honoríficos sacerdotales, 97.

Cfr. Clérigos.

SACRAMENTOS: *Cfr. Orden. Matrimonio. Bautismo. Derecho Canónico. Derecho Procesal.*

SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, J.: Reseña de su designación como Decano de Derecho Canónico en Salamanca, 228.

SANTOS: *Cfr. Canonización.*

SEMINARIOS: *Cfr. Universidades. Orden. Diaconos. Fiscal (Derecho—). Derecho Canónico.*

SEPARACIÓN MATRIMONIAL: *Cfr. Divorcio.*

SEVICIAS: Separación conyugal por sevicias (Sentencia del Tribunal Metropolitano de Valladolid, de 7 de marzo de 1969, coram J. M.^a Serrano), 671-694.

“**SOLLICITUDO OMNIUM ECCLESIAARUM**”: Funciones de los legados del Romano Pontífice. Texto y Comentario del Motu proprio—, 573-636. *Cfr. Nuncios.*

TEOLOGÍA: Aspecto teológico de la potestad judicial de la Iglesia, 75-92.

Reseña de algunas actividades de la Comisión Internacional de Teólogos, 655.

Cfr. Derecho Canónico. Historia del Derecho Canónico.

TESTAMENTOS: *Cfr. Fiscal (Derecho—).*

TESTIGOS. TESTIMONIO: *Cfr. Derecho Procesal.*

TÍTULOS: Reseña de la simplificación de la vestimenta, títulos e insignias de los Cardenales, Obispos y otros Prelados, 654-655 y 379. Reseña acerca de títulos honoríficos sacerdotales, 97.

Títulos académicos, *Cfr. Enseñanza. Universidades.*

TURISMO: Reseña de una alusión al Directorio General para la pastoral en el turismo, 657.

UNIVERSIDADES: Reseña de la reforma de estudios eclesiásticos, 98. Discursos sobre los estudios eclesiásticos, 656-657.

Coloquio sobre la metodología del Derecho canónico, 741-743.

— **BIBLIOGRAFÍA:** El discurso sobre la fama de la Universidad (de Coimbra, 1548), 722-723. Cartulario de la Universidad portuguesa (1288-1537), 730. Studium Generale (en honor de Astrik L. Gabriel), 466-467.

Cfr. Enseñanza.

VESTIDOS: *Cfr. Títulos.*

III

INDICE DE RECENSIONES

	Págs.
ALVES OSORIO, J.: <i>A Oraço sobre a fama da Universidade (1548)</i> (V. Guartarte Izquierdo)	722-723
AMORTH, G.: <i>Caratteri e documenti degli istituti secolari</i> (J. M. ^a Piñero Carrión)	476-478
APPOLIS, E.: <i>Les Jansénistes espagnoles</i> (L. de Echeverría)	181-182
BAR, O. J. Roman: <i>O Zakonach o osobach świeckich</i> (L. de Echeverría) ...	211
BASSETE, W. W.: <i>The Determination of Rite</i> (C. Pujol, S. J.)	469-470
BEDESCHI, L.: <i>La curia romana durante la crisis modernita</i> (J. Sánchez y Sánchez)	185-187
BELS, P.: <i>Le mariage des protestants français jusqu'en 1685. Fondaments doctrinaux et pratique juridique</i> (L. de Echeverría)	182
BERNLEITHNER, E.: <i>Kirchenhistorischer Atlas von Osterreich</i> (L. de Echeverría)	195
BERTRAMS, W., S. J.: <i>Il potere pastorale del papa e del collegio dei vescovi</i> (J. Sánchez y Sánchez)	728
BOELEN, M.: <i>Die Klerikerehe in der Gesetzgebung der Kirche unter Berücksichtigung der Strafe. Eine rechtsgeschichtliche Untersechung von den Anfängen der Kirche bis zum Jahre 1139</i> (A. García y García, O. F. M.)	463-464
BOGLER, Th., O. S. B.: <i>Mönchtum - Ärgernis oder Botschaft? Liturgie und Mönchtum Laacher Hefte</i> (J. Funk, SVD)	198-199
BONNICI, A.: <i>History of the Church in Malta</i> (J. I. Tellechea Idígoras)	213-214
BUELENS-GIJSEN, H. et L.-GROOTAERS, J.: <i>Mariage catholique et contraception</i> (A. Peinador, C. M. F.)	729-730
CARMINATI, A., S. S. S.: <i>I fini dello stato religioso e il servizio della Chiesa. Studio storico-giuridico su i rapporti tra il fine generale e il fine speciale dello stato religioso</i> (J. M. ^a Setién)	198
CASAS, B. de las: <i>De regia potestate o Derecho de autodeterminación</i> (L. de Echeverría)	725-726
CATALANO, G.: <i>Sovranità dello Stato e Autonomia della Chiesa nella costituzione repubblicana. Contributo all'interpretazione sistematica dell'articolo 7 della Costituzione</i> (L. de Echeverría)	471
CEYSSENS, L., O. F. M.: <i>La seconde période du Jansénisme. T. I, Les débuts. Sources des années 1673-1676</i> (L. de Echeverría)	471-472
CORRAL SALVADOR, C.: <i>La salvación en la Iglesia</i> (L. Portero)	478-479
COSTELOE, M. P.: <i>Church wealth in Mexico. A study of the "Juzgado de Capellanías" in the Archbishopric of Mexico 1800-1856</i> (A. de la Hera)	199-200
<i>Chartularium Universitatis portugalensis (1288-1537). Vol. I (1288-1377)</i> (L. de Echeverría)	730
CHÉLINI, J.: <i>Histoire Religieuse de l'Occident Médiéval</i> (A. García y García, O. F. M.)	457

	Págs.
DAVID, R.: <i>Le Droit de la famille dans le Code Civil éthiopen</i> (L. Portero)...	188-189
DE BERNARDIS, L. M. ^a : <i>L'Instaurazione della Costituzione civile del Clero nel nel Dipartimento dell'Isere</i> (L. de Echeverría)	210-211
DE CLERCQ, Ch.: <i>Neuf Capitulaires de Charlemagne concernant son oeuvre réformatrice par les "missi"</i> (A. García y García)	183-184
<i>Dictionarium morale et canonicum. IV (R-Z)</i> (A. Peinador, C. M. F.)	179-180
DOMÍNGUEZ DEL VAL, U. - MARTÍNEZ, G. y otros: <i>Repertorio de las Ciencias Eclesiásticas en España. I, siglos III-XVI</i> (U. Domínguez del Val, O. S. A.)	475-476
DORAL, J. A.: <i>La noción de orden público en el Derecho civil español</i> (L. Por- tero Sánchez)	190-191
EMMERICH, H., SVD.: <i>Atlas Hierarchicus. Descriptio geographica et statistica Ecclesiae Catholicae tum Occidentis tum Orientis</i> (L. de Echeverría)	183
<i>Entscheidung in Kirchensachen seit 1946</i> (S. Gómez de Arteche)	217-219
y (E. Gómez Torres)	723
ERLER, A. - KAUFMANN, E.: <i>Handwörterbuch zur deutschen Rechtsgeschichte</i> (J. Funk, SVD)	723-724
EVENNETT, H. Ou.: <i>The Spirit of the Counter-Reformation</i> (J. I. Tellechea Idígoras)	207-208
FERNÁNDEZ FLORES, J. L.: <i>El divorcio en el Derecho Internacional Privado. Su alcance jurisdiccional en Hispanoamérica</i> (L. Portero Sánchez)	726-727
FERRANDO, M. A.: <i>Cristianismo y poder civil</i> (J. M. ^a Setién)	195-196
FERRER CORREIA, A.: <i>Erro e interpretação na teoria do negócio jurídico</i> (M. López Alarcón)	200-202
— <i>Dereito civil e comercial. Direito criminal</i> (M. López Alarcón)	461-463
FRÉVIN, H.: <i>Le Mariage de Saint Joseph et de la Sainte Vierge</i> (T. G. Bar- berena)	223
GABRIEL, A. L.: <i>Studium Generale. Studies offered to Astrik L. Gabriel by his Former Students at the Medieval Institute, University of Notre Dame</i> (L. de Echeverría)	466-467
GALOT, J., S. J.: <i>Animatrice de communauté. La supérieure dans le stule du Concile</i> (L. de Echeverría)	728
GAMPL, I.: <i>Die Rechtstellung der Kirchen und Ihrer Einrichtungen Nach Österreichischen Recht. Untersuchung auf Rechtshistorischer und Recht- svergleichender Grundlage</i> (S. Gómez de Arteche y Catalina)	219-221
GARCÍA RUIZ, A.: <i>La obediencia de los clérigos en los documentos pontificios</i> (J. M. ^a Setién)	196
GIL DELGADO, F.: <i>El Matrimonio. Problemas y horizontes nuevos</i> (T. G. Bar- berena)	223-224
GORRICO MORENO, J.: <i>Los sucesos de La Granja y el Cuerpo Diplomático</i> (L. de Echeverría)	190
<i>Handwörterbuch zur deutschen Rechtsgeschichte. Herausgegeben von Adalbert Erler und Ekkehard Kaufmann</i> (J. Funk, SVD)	723-724
HERING, C. J. - LENTZ, H.: <i>Entscheidungen in Kirchensachen seit 1946</i> (S. Gó- mez de Arteche y Catalina)	217-219
HERING, C. J.: <i>Entscheidungen in Kirchensachen seit 1946</i> (E. Gómez Torres).	723
JORION, E.: <i>De la Sociologie juridique</i> (L. Portero Sánchez)	479-480
KLEINHEYER, G.: <i>Vom Wesen der Strafgesetze in der neueren Rechtsen- twicklung</i> (J. Funk, SVD)	177-179

KOFLER, A.: <i>Über die Beziehung zwischen Eheunfähigkeit der Personen und dem Ehemillen. Entwicklung des Problems von Sánchez bis in die Gegenwart</i> (J. Funk, SVD)	187-188
LAIJOLO, G.: <i>I Concordati moderni</i> (L. Portero Sánchez)	209-210
LECLERC, G., S. D. B.: <i>Mariage des viellards et "Probati auctores"</i> (T. G. Barberena)	224
LENER, S.: <i>Idee chiare sul divorzio</i> (T. G. Barberena)	460
LENTZE, H. - GAMPL, I.: <i>Speculum juris et ecclesiarum</i> (J. Funk, SVD)	724
LOGAN, F. D.: <i>Excommunication and the Secular Arm in Medieval England. A Study in Legal Procedure from the Thirteenth to the Sixteenth Century</i> (A. García y García, O. F. M.)	458-459
MATTEUCCI, G., O. F. M.: <i>Un glorioso convento francescano sulle rive del Bosforo: Il S. Francesco di Galata in Costantinopoli, c. 1230-1967</i> (P. García Barriuso, O. F. M.)	465-466
MAZZOLENI, J.: <i>Fonti per la storia della Calabria nel Viceregno (1503-1734) esistenti nell'archivio di Stato di Napoli</i> (L. de Echeverría)	464-465
MEYSZTOWICZ, V.: <i>Documenta Polonica ex Archivo generali Hispaniae in Simancas. Pars I-VI (Elementa ad Fontium editiones, t. VII, XII, XV, XVI, XIX)</i> (J. I. Tellechea Idígoras)	212-213
<i>Mönchtum-Ärgernis oder Botschaft? Liturgie und Mönchtum Laacher Hefte</i> (J. Funk, SVD)	198-199
MOORMAN, J.: <i>A History of the Franciscan Order from its Origins to the Year 1517</i> (A. García y García, O. F. M.)	459-460
MOREIRA DE SA, A.: <i>Chartularium Universitatis portugalis (1288-1537). Documentos coligidos e publicados por ... Vol. I (1288-1377)</i> (L. de Echeverría)	730
MORIONES, I., C. D.: <i>Ana de Jesús y la herencia teresiana. Humanismo cristiano o rigor primitivo</i> (L. de Echeverría)	216-217
MOSIEK, U.: <i>Kirchliches Eherecht unter Berücksichtigung der nachkonziliaren Rechtslage</i> (J. Funk, SVD)	180-181
MUÑOZ SABATÉ, S.: <i>Técnica probatoria</i> (J. L. Martín Zarzo)	191-192
NAEF, H.: <i>Les origines de la Réforme à Genève. I. La cité des évêques. L'Humanisme. Les signes précurseurs. II. Lière de la triple combourgeoisie. L'épée ducale et l'épée du Farel</i> (J. I. Tellechea Idígoras)	214-215
NAGEL, M.: <i>Familiengesellschaft und elterliche Gewalt</i> (J. Funk, SVD)	184-185
NAVERRETE, U., S. J.: <i>Structura iuridica matrimonii secundum Concilium Vaticanum II</i> (T. G. Barberena)	721-722
PALAZZINI, P.: <i>Dictionarium morale et canonicum. IV (R-Z)</i> (A. Peinador, C. M. F.)	179-180
PERY, V.: <i>Due date, un'unica Pasqua. Le origini della moderna disparità liturgica in una trattativa ecumenica tra Roma e Costantinopoli (1582-1584)</i> (L. de Echeverría)	192
PETIT, F.: <i>La Réforme des Prêtres au Moyen-Age. Pauvreté et vie commune</i> (A. García y García, O. F. M.)	464
PETRITAKIS, J. M.: <i>Miktoi Tamoi. Les mariages mixtes</i> (L. de Echeverría)	202-203
PLÖCH, W.: <i>Vid. Speculum juris et ecclesiarum</i> (J. Funk, SVD)	724
POUPARD, P.: <i>Connaissance du Vatican</i> (J. Sánchez y Sánchez)	185

	Págs.
POSPISHIL, V.: <i>Der Patriarch in der Serbisch-Orthodoxen Kirche</i> (C. Pujol, S. J.)	468
RADRIZZANI GOÑI, J. F.: <i>Papa y Obispos en la potestad de jurisdicción según el pensamiento de Francisco de Vitoria, O. P. Estudio hecho en las obras del Maestro publicadas hasta hoy</i> (L. de Echeverría)	728-729
<i>Repertorio de las Ciencias Eclesiásticas en España. I. Siglos III-XVI</i> (U. Domínguez del Val)	475-476
RUSSO, B., S. J.: <i>Religione di Stato e libertà di religione nello Stato</i> (J. M.ª Setién)	197
SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: <i>Investigaciones sobre historiografía hispana medieval (siglos VIII-XII)</i> (A. García y García, O. F. M.)	203-204
SAWICKI, J. Th.: <i>Bibliographia Synodorum particularium</i> (L. de Echeverría)	472-474
SCIAMBRA, M. - VALENTINI, G. - PARRINO, I.: <i>Il "Liber Brevium" di Callisto III. La Crociata, l'Abbania et Skandenberg</i> (A. García y García, O. F. M.)	457-458
SCOPPOLA, P.: <i>Chiesa e Stato nella Storia d'Italia</i> (J. I. Tellechea Idígoras)	215-216
SCHIMIDHÄUSER, E.: <i>Vorstzbegriff und Begriffsjurisprudenz im Strafrecht</i> (J. Funk, SVD)	177-179
<i>Separazione personale dei coniugi, La—</i> (S. Gómez de Arteche y Catalina)	221-223
SERRAMONACESCA, A.: <i>Celestino V</i> (L. de Echeverría)	211-212
SERRÃO, J. Verissimo: <i>Manuscritos portugueses ou referentes a Portugal da Biblioteca Nacional de Paris</i> (L. de Echeverría)	474-475
SILVA, A. Da, S. J.: <i>Mentalidade missiológica dos jesuitas em Moçambique ante de 1759. Esboço ideológico a partir do nucleo documental</i> (A. García y García, O. F. M.)	202
SOTO, Domingo de, O. P.: <i>De la Justicia y del Derecho</i> (L. de Echeverría)	721
<i>Speculum juris et ecclesiarum</i> (J. Funk, SVD)	724
STOLL, H.: <i>Kausalzusammenhang und Normzweck im Deliktsrecht</i> (J. Funk, SVD)	177-179
<i>Strukturprobleme der Kirche, in: Studientage für Pfarrer. Eine Sammlung von Vorträgen herausgegeben von Synodalrat der evangelisch-reformierten Landeskirche des Kantons Bern</i> (J. Funk, SVD)	205-207
<i>Studium Generale. Studies offered to Astrik. L. Gabriel by his Former Students at the Medieval Institute, University of Notre Dame</i> (L. de Echeverría)	466-467
SUÁREZ, Francisco, S. J.: <i>Tratado de las leyes y de Dios legislador, en diez libros</i> (L. de Echeverría)	724-725
TORRES CALVO: <i>Diccionario de los textos conciliares (Vaticano II)</i> (L. Portero Sánchez)	208-209
VANDENBROUCKE, F.: <i>Moines, pourquoi? Théologie critique du monachisme</i> (L. de Echeverría)	727-728
VRANCKEN, I.: <i>Un monastère dans la rue</i> (L. de Echeverría)	467
WELYKUJ, A. G., OSBM.: <i>Audientiae Sanctissimi de rebus Ucrainae et Bielarussiae (1650-1850). Vol. II, 1780-1862</i> (L. de Echeverría)	193
— <i>Supplicationes Ecclesiae unitae Ucrainae et Bielarussiae. Vol. III, 1741-1769</i> (L. de Echeverría)	193-194
— <i>S. Josaphat Hieromartyr. Documenta Romana beatificationis et canonizationis. Vol. III, 1637-1867</i> (L. de Echeverría)	194

	Págs.
YÜCEL, T.: <i>La réparation du dommage moral en cas de rupture des fiançailles et en cas de divorce. Étude de Droit français et de Droit turc</i> (V. Sebastián Iranzo)	468-469
ZIOLEK, L.: <i>Sede vacante nihil innovetur (Studium historicum et juridicum ad can. 436 CIC)</i> (J. A. Souto)	460-461
ZUMKELLER, A., O. S. A.: <i>Urkunden und Regesten zur Geschichte der Augustinerklöster Würzburg und Münnerstadt von den Anfängen bis zur Mitte des 17. Jahrhunderts</i> (A. García y García, O. F. M.)	204

IV

INDICE DE AUTORES

	Págs.
AMO PACHÓN, León del	5-74; 241-304 y 497-569
CANTELAR RODRÍGUEZ, Francisco.	757-776
CASTAÑO: <i>Vid.</i> Fernández Castaño, José, O. P.	
DOMÍNGUEZ DEL VAL, Ursicino, O. S. A.	475-476
ECHVERRÍA Y MARTÍNEZ DE MARIGORTA, Lamberto de	181-183; 190; 192-195; 202-203; 210-212; 216-217; 227; 228; 464-465; 466-467; 471-475; 483-484; 573-636; 721; 724-726; 727-728; 728-729; 730;
.....	737-739 y 741-743
EGUREN, Juan Antonio de, S. J.	744-746
FERNÁNDEZ, Vicente Manuel	109-124
FERNÁNDEZ ARRUTY, José Angel	740-741
FERNÁNDEZ CASTAÑO, José, O. P.	161-173
FERNÁNDEZ OGUETA, Jesús	403-423
FUNK, José SVD.	177-179; 180-181; 184-185; 187-188; 198-199; 205-207 y 723-724
GARCÍA BARBERENA, Tomás	223-224; 460 y 721-722
GARCÍA BARRIUSO, Patrocinio, O. F. M.	465-466
GARCÍA FAÍLDE, Juan José	433-447
GARCÍA Y GARCÍA, Antonio, O. F. M.	183-184; 202; 203-204; 457-460; 463-464 y 733-737
GÓMEZ DE ARTECHE Y CATALINA, Salvador	217-223
GÓMEZ TORRES, Enrique	723
GUITARTE IZQUIERDO, Vidal	722-723
HERA, Alberto de la	199-200
IRANZO, Víctor Sebastián	468-469
LAFUENTE, Ramiro de	637-649
LÓPEZ ALARCÓN, Mariano	200-202 y 461-463
MANZANARES MARIJUÁN, Julio.	325-372
MARTÍN ZARZO, José Luis.	191-192
MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ, Lorenzo.	707-718
OLIVARES GÓMEZ, Estanislao, S. J.	147-159
PEINADOR NAVARRO, Antonio, C. M. F.	179-180 y 729-730
PETRITAKIS, Jean	451-454
PIÑERO CARRIÓN, José María	95-102; 305-323; 375-384; 476-478 y 651-658
POLANCO BRITO, Hugo Eduardo	697-705
PORTERO SÁNCHEZ, Luis	125-129; 188-189; 190-191; 208-210; 425-430; 478-480; 659-667 y 726-727
PUJOL VILLEGAS, Clemente, S. J.	468 y 469-470
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, José	133-144

	<u>Págs.</u>
SALAVERRI DE LA TORRE, Joaquín, S. J....	75- 92
SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, Juan	185-187 y 728
SERRANO, José María	671-694
SETIÉN ALBERRO, José María...	195-198
SOUTO PAZ, José Antonio	460-461
TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio...	207-208 y 212-216
TOBÓN MEJÍA, Aurelio.....	385-402
WINNINGER, Paul	103-124

